jsk/cco
S.43ª/365ª

Oficio Nº 13.398

VALPARAÍSO, 6 de julio de 2017

A S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha aprobado el proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Roberto Poblete Zapata, Claudio Arriagada Macaya, Ramón Farías Ponce, Issa Kort Garriga, Leonardo Soto Ferrada, Guillermo Teillier del Valle y Víctor Torres Jeldes, y las diputadas señoras Daniella Cicardini Milla, Maya Fernández Allende y María José Hoffmann Opazo, que instituye el primer sábado de septiembre de cada año como el Día Nacional del Circo Chileno, correspondiente al boletín N° 10.662-24, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Institúyese, en todo el territorio nacional, el primer sábado de septiembre de cada año como el Día Nacional del Circo Chileno.".

Dios guarde a V.E.

FIDEL ESPINOZA SANDOVAL
Presidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General accidental de la Cámara de Diputados